

Fecha: 29-05-2025

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: Realizan positivo balance de normativa que regula horarios de barberías

Pág. : 7  
Cm2: 637,2Tiraje: 6.500  
Lectoría: 19.500  
Favorabilidad:  No Definida

A SIETE MESES DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA SERENA

# Realizan positivo balance de normativa que regula horarios de barberías

**Representantes de los vecinos y del comercio establecido señalaron que la medida ha permitido ir disminuyendo las incivilidades, pero enfatizan en que aún quedan tareas pendientes para ir reactivando el casco histórico. En tanto, la alcaldesa Daniela Norambuena aseguró que ha habido un 100% de cumplimiento de la ordenanza.**

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

En octubre del año pasado, el municipio de La Serena aprobó una ordenanza que apuntaba a regular el horario de funcionamiento de las barberías, especialmente en el sector céntrico de la ciudad, siendo así la primera comuna de la región en implementar dicha normativa.

Incluso, dicha normativa fue replicada y aprobada por parte del municipio de Ovalle, apuntando a disminuir posibles actos ilícitos que podrían darse en dichos lugares.

Al respecto, la alcaldesa Daniela Norambuena, manifestó sentirse profundamente orgullosa "de ser la primera comuna en implementar una ordenanza que regula los horarios de funcionamiento de las barberías".

"Esta medida" - afirmó - "ha tenido resultados muy positivos y esperamos que otras comunas se sumen a esta iniciativa, que busca contribuir a la seguridad y el orden en nuestros espacios urbanos".

Así, destacó que desde la entrada en vigencia de la ordenanza, los locatarios han demostrado un compromiso ejemplar, cumpliendo en un 100% con el nuevo horario establecido. "Este cumplimiento ha permitido reducir significativamente la sensación de inseguridad en la comunidad, particularmente en el sector del casco histórico de la ciudad, donde se concentra la mayor cantidad de estos establecimientos", sostuvo la jefa comunal.

En tanto, el concejal Camilo Araya, destacó que esta normativa, aprobada por unanimidad "y que fue impulsada

“

**Esta medida ha tenido resultados muy positivos y esperamos que otras comunas se sumen a esta iniciativa, que busca contribuir a la seguridad y al orden”**

DANIELA NORAMBUENA

ALCALDESA DE LA SERENA

por el consejo de seguridad del que fui parte junto a la actual alcaldesa, busca equilibrar la libertad de trabajo de estos negocios con la necesidad de recuperar la calidad de vida en el centro de la ciudad, la cual se ha visto deteriorada en los últimos años", acotó.

"Si bien aún es temprano para hacer una evaluación definitiva, se ha percibido una buena acogida y comprensión por parte de los locales, ya que esta medida forma parte de un conjunto más amplio de acciones destinadas a mejorar integralmente la seguridad y el bienestar de todos", aseveró.

**VALORAN MEDIDA PERO AÚN NO ES SUFFICIENTE**

Por su parte, Carlos Orrego Torrico,



EL DÍA

En octubre del año pasado se implementó la normativa que regula el cierre de barberías a las 21:00 horas.

presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, calificó como "una muy buena intención" el poder ir regulando de alguna manera una actividad a la cual, la comunidad no estaba acostumbrada, "pero que sirve para poder establecer un orden, considerando que eso estaba totalmente fuera de norma".

Por ello, reconoció como un avance esta iniciativa del municipio. "Sin embargo, vemos que hay situaciones que todavía se mantienen, como desórdenes durante la noche. Además hay situaciones que son de cuidado y que se tienen que seguir investigando y fiscalizando, especialmente porque en los lugares en donde se emplazan estas barberías hay locales pequeños y son muchas las personas que están ahí", afirmó.

En ese sentido, reconoció que se ha generado una mala imagen de las calles del centro en donde se han instalado estos negocios, "como Cienfuegos u O'Higgins, y en tramos de Eduardo de la Barra y Domeyko", detalló el dirigente gremial.

Por eso, remarcó que las barberías "son algo que tenemos que seguir mirando con detención y seguir tomando acciones. Además, hay movimientos que quedan fuera de la norma, incluyendo gente que vive ahí mismo en los locales y que hay que regular".

**"SE HA LOGRADO AVANZAR"**

En tanto, de acuerdo con el concejal Félix Velasco, quien es miembro del barrio patrimonial Andrés Bello, la normativa que regula el funcionamiento de las barberías ha permitido "que no se genere toda esa inseguridad que producían muchos de estos locales, sobre todo en el casco histórico, como en calle Cienfuegos, que generaba múltiples problemáticas. En eso se avanzó. Ahora como concejal, impulsor y promotor de esta ordenanza que regulaba el uso y el funcionamiento de las barberías, estoy muy contento que otros municipios como Ovalle se estén sumando a algo que hay que regular", complementó.